## •

## NACIONAL



## DECRETO 1483/2009 PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Dase por prorrogada la designación de la Jefa del Departamento Psicotrópicos.

Del: 19/10/2009; Boletín Oficial 22/10/2009.

VISTO el Expediente Nº 1-47-9916/06-3 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA - ANMAT-, y los Decretos Nros. 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 1505 de fecha 16 de septiembre de 2008, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Nº 491/2002 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 1505/08, se ha prorrogado la designación transitoria en la planta permanente, Función Jerarquizada de Jefe del DEPARTAMENTO PSICOTROPICOS de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA -ANMAT- por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles de la Farmacéutica Da. Gladys Raquel MENDEZ (DNI N° 21.329.117). Que en su artículo 3° se estableció que el cargo mencionado debía ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por la Carrera Profesional - Decreto N° 277/91, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 28 de enero de 2008.

Que no habiéndose realizado la cobertura de la función jerarquizada mediante el correspondiente proceso de selección, por razones operativas, se hace necesario prorrogar la mencionada designación por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1) de la <u>CONSTITUCION NACIONAL</u>, y a tenor de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491 de fecha 12 de marzo de 2002.

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Dase por prorrogada, a partir del 20 de octubre de 2008, la designación transitoria aprobada por conducto del Decreto N° 438 del 25 de abril de 2007, en la planta permanente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA - ANMAT, organismo descentralizado que funciona en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, como Jefa del DEPARTAMENTO PSICOTROPICOS de la Farmacéutica Da. Gladys Raquel MENDEZ (DNI N° 21.329.117), Categoría E, Grado 0 - correspondiente a la Carrera Profesional instituida por Decreto N° 277/91.

Art. 2°.- La prórroga de la designación transitoria aludida se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Capítulo II, artículo 4°, inciso c), Capítulo III, artículo 11 y Capítulo VI, artículo 37 del Anexo I del Decreto N° 277 de fecha 14 de febrero de 1991.

Art. 3°.- El cargo mencionado deberá ser cubierto mediante los sistemas de selección previstos por la Carrera Profesional (<u>Decreto Nº 277/91</u>) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio, correspondiente a la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD - Organismo Descentralizado 904 - ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA - ANMAT.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.



Copyright © <u>BIREME</u>

